

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**PEDREZUELA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2023, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente número 3/2023, de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público este expediente por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado expediente.

En Pedrezuela, a 26 de mayo de 2023.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/9.240/23)

